



Universidad Nacional de Salta

Salta, 25 ABR. 2006

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 334-06

EXPTE.N° 4.706/05.-

VISTO:

La elevación realizada por María Rosa Panza de la Carrera de Posgrado Especialización en Filosofía en la Educación, LU.N° 791.122, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la "Especialización en Filosofía en la Educación", aconseja otorgar la prórroga solicitada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 129/06, aconseja, otorgar 6 (seis) meses de prórroga para la presentación del Trabajo Final;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 28-03-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la alumna de la Carrera de Posgrado, Especialidad en Filosofía en la Educación, MARÍA ROSA PANZA, LU.N° 791.122, prórroga por 6 (seis) meses para la presentación de Trabajo Final, a partir del 14 de mayo de 2006.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 1° de la Res. H.N° 1515/04 "Reglamento de Trabajo Final de la Especialización en Filosofía en la Educación".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Trabajo Final, Dirección de Control Curricular, Departamento de Posgrado y Departamento Alumnos.

094-06

MARÍA ELENA DE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



CAROLINA GULLUDASIĆ
BOGANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa